

en el que se rigiere condonando por dos veces en  
cazar al Alcalde mayor como el empeño de este  
era nombrar por temiente aun confidencie D<sup>r</sup> Fr.  
mas Pedro o Mariano Tenuiente o Alcalde mayor para  
lo qual sus finas ocurrio suprempicadamente á expal-  
dias del Ayuntamiento ocultando la corumbre,  
de la Villa, la posecion del Ayuntamiento y los  
antecedentes en la Chancilleria o Granada al  
Nuevo Consejo de Oidores solicitando se le asili-  
tase para nombrar Tenuiente en sus ausencias  
y enfermedades, y declarare amayor abundan-<sup>to</sup>  
que tenia facultades para hacerlo y se defirio  
una solicitud. Noticiose enero el Ayuntamiento  
hizo su oposicion formal en tho Consejo aque  
conviene dha oracion y la impugno en el mismo  
Tribunal D<sup>r</sup> Juan Torrecilla del Puerto  
individuo Capitular, manifestando lo ocurri-  
do sobre este punto en la Chancilleria o  
Granada lo acordó con audiencia el Fiscal  
o S. M. en ella presentando amayor abun-  
damiento las pr<sup>st</sup> Provisions expedidas  
en la materia pero todo redondo y se mando